MODIFICACIÓN No. 2

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☐		
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐		

CONTRATO DE OBRA No.	4143.010.26.1.1478-2020
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	JESUS MARIA HINCAPIE BOLAÑOS Cédula de ciudadanía No. 10.525.361
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	"Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Isaías Gamboa - Sede Alejandro Cabal de Pombo, lo cual se encuentra plasmado en el proyecto consignado en la Ficha EBI No. 26001704
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($76.147.907)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/09/2020
FECHA ACTA DE INICIO	30/09/2020
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16.686.009 de Cali, quien actúa en su calidad de Secretario de Despacho, de la Alcaldía de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto No. 4112.010.20.1416 de julio 27 de 2020 y posesionado mediante acta No. 0426 del treinta y uno (31) de julio de 2020, facultado para celebrar este tipo de contratos según 4112.010.20.0115 del veintiocho (28) de febrero de 2019, quien en lo sucesivo se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

denominará Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación, por una parte y JESUS MARIA HINCAPIE BOLAÑOS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.525.361, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No.2 al contrato No. 4143.010.26.1.1478-2020, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el contratista mediante comunicación del doce (12) de diciembre del dos mil veinte (2020), presenta solicitud de ampliación de plazo por treinta (30) días calendario, es decir hasta el treinta (30) de enero del año dos mil veintiuno (2021), debidamente sustentada.

Que en razón a lo anterior el ingeniero ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA, en su calidad de interventor, el día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinte emite la justificación para la modificación del contrato de obra No. 4143.010.26.1.1478-2020 la cual hace parte integral del presente documento.

Que la ley 80 de 1.993, respecto de los fines de la contratación estatal consagra que con la celebración y ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que dentro del principio de autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos.

Habida cuenta de lo anterior se hace necesario suscribir la prórroga al contrato No. 4143.010.26.1.1478-2020, mediante el cual las partes acuerdan:

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de obra civil No. 4143.010.26.1.1478-2020 hasta el treinta (30) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO: GARANTÍA: El contratista se obliga a aumentar la garantía constituida a favor del Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Educación, en igual proporción al aumento del plazo.

TERCERO Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 02, no se causa desequilibrio económico del Contrato obra civil No. 4143.010.26.1.1478-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2020, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato obra civil No. 4143.010.26.1.1478-2020, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 02.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 02 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación publicará la presente Modificación No. 02, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes con la firma electrónica a través del flujo de aprobación de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

JESUS MARIA HINCAPIE BOLAÑOS
10.525.361 de Popayán

Contratante,

WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Proyectó: Patricia Bedoya Alvarado – Abogada
Revisó: Alexandra Monedero Rivera – Subsecretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Distrito de Santiago de Cali – SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL.
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	CONTRATO DE OBRA SEM.IF. 4143.010.26.1.1478-2020
CONTRATISTA	JESÚS MARÍA HINCAPIÉ BOLAÑOS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 10.525.361-4
OBJETO	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAÍAS GAMBOA - SEDE ALEJANDRO CABAL DE POMBO, LO CUAL SE ENCUENTRA PLASMADO EN EL PROYECTO CONSIGNADO EN LA FICHA EBI NO. 26001704
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ($58.735.302) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2020
ADICIONES	LA PRESENTE ADICIÓN POR VALOR DE: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 17.412.599).
VALOR TOTAL A LA FECHA	SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($76.147.907,00).
PRORROGAS	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31 DE DICIEMBRE DE 2020.
ACLARACIÓN	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.
REANUDACIÓN	N.A.
CESIÓN	Nombre del Cesionario:
	Identificación del Cesionario:
	Fecha de Cesión:

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

De acuerdo con la solicitud realizada a la interventoría por parte del contratista "JESÚS MARÍA HINCAPIÉ BOLAÑOS", la presente modificación se basa en la solicitud de prórroga por quince (15) dias, hasta el día 15 de enero de 2021, soportado en que el estado del tiempo en las últimas semanas ha sido muy lluvioso, lo cual ha retrasado las actividades programadas, generando la suspensión en varias ocasiones de fundiciones para el muro de cerramiento, terminación del cambio de cubierta entre otros, Por otro lado, el suministro de materiales pétreos necesarios para los concretos están escasos,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

esto debido al crecimiento de los ríos, lo cual ha afectado notoriamente el rendimiento de dichas actividades.
El suministro de materiales como pegantes, fraguas, mallas, aceros entre otros se ha visto disminuido por las festividades de fin de año, ya que la mayoría de ferreterías mayoristas no cuentan con estos insumos por cierre de inventarios
Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que las razones antes expuestas son factores ajenos al contratista de obra, y su desarrollo ha afectado directamente el rendimiento del proyecto, las partes de mutuo acuerdo han decidido que se prorrogue el contrato hasta el 15 de enero de 2021, estableciendo dicha fecha como nueva fecha para la terminación del mismo, por lo cual se hace necesario realizar una modificación del contrato, ampliando el plazo.
De acuerdo a lo expresado, se aclara que no es necesario adicionar valor alguno al contrato de obra 4143.010.26.1.1478-2020 ya que las modificaciones al mismo no afectan el valor establecido contractualmente, además el contratista renuncia a un posible cobro por mayor permanencia en el desarrollo del contrato

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente y una vez revisada la solicitud de del contratista, la Interventoría considera viable y necesaria la prórroga solicitada por éste
NOMBRE COMPLETO: ANDRÉS MAURICIO CARDOZO ROA
CARGO: INTERVENTOR
CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI, DICIEMBRE 15 DE 2020.

Elaborado por: Osiris Gaviria Naranjo	Cargo: No Aplica	Fecha: 25/ago/2020	Firma
Revisado por: Julián Andrés López Paola Andrea Riveros Rengifo	Cargo: Subdirector de Departamento Administrativo Subdirector de Departamento Administrativo	Fecha: 25/ago/2020	Firma
Aprobado por: Nhora Yaneth Mondragón Ortiz	Cargo: Director de Departamento Administrativo	Fecha: 25/ago/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Jesús María Hincapié
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2020

Ingeniero
ANDRÉS MAURICIO CARDOZO ROA
Interventor
Santiago de Cali - Colombia

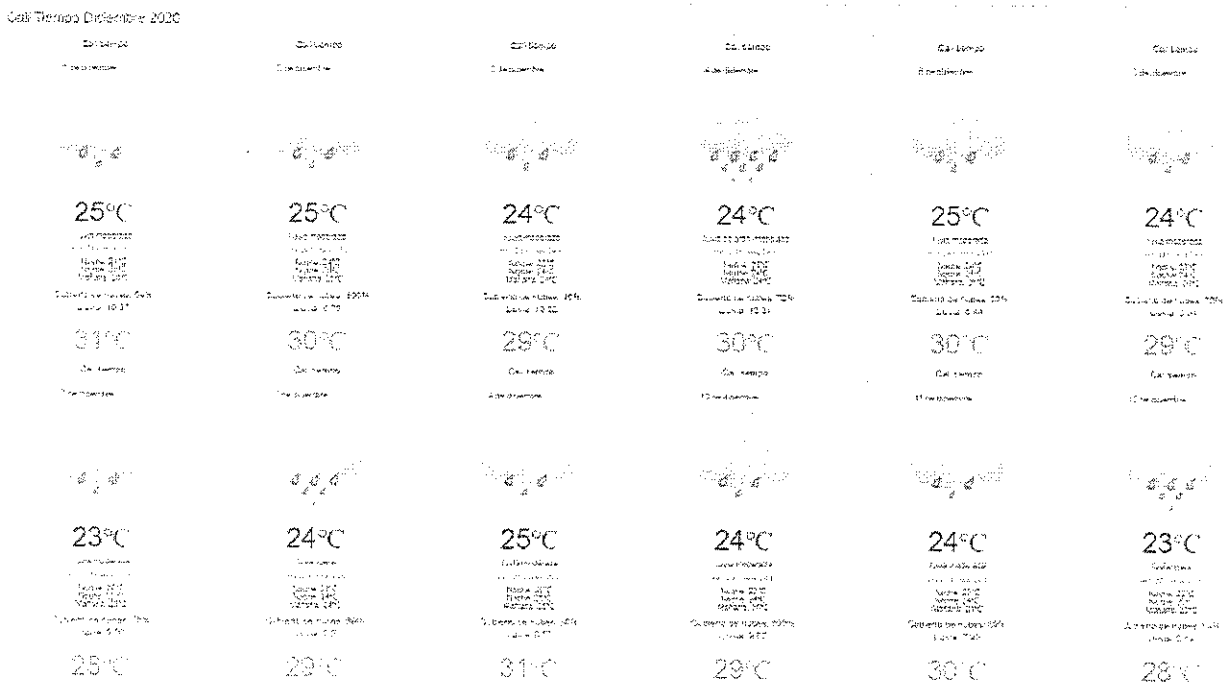
Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1478-2020, EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAÍAS GAMBOA - SEDE ALEJANDRO CABAL DE POMBO, LO CUAL SE ENCUENTRA PLASMADO EN EL PROYECTO CONSIGNADO EN LA FICHA EBI NO. 26001704.

Asunto: Solicitud Prorroga.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente muy cordialmente solicito a usted se estudie la posibilidad de prorrogar el contrato en referencia por un término de 30 días calendario, basado en los siguientes argumentos:

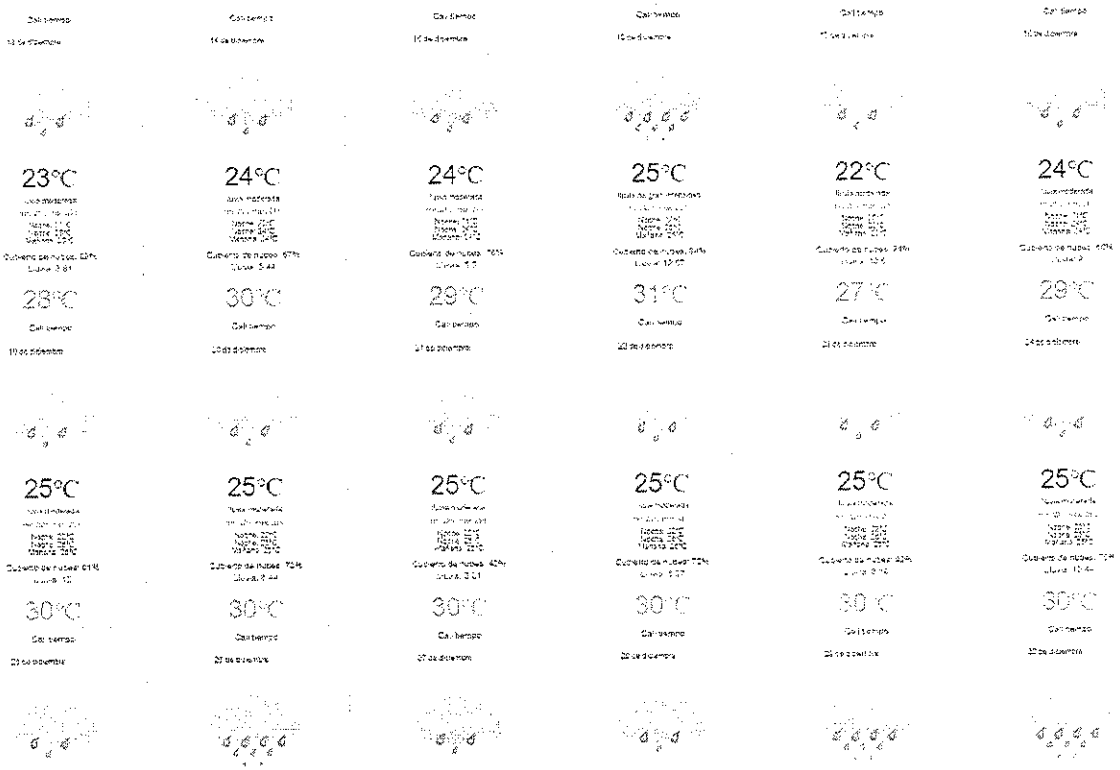
- El estado del tiempo en las últimas semanas ha sido muy lluvioso, lo cual ha retrasado las actividades programadas, generando la suspensión en varias ocasiones de fundiciones para el muro de cerramiento, terminación del cambio de cubierta entre otros, a lo que anexo imagen del estado del tiempo del 1 al 12 de diciembre de 2020:



Además, que las proyecciones del clima para el resto de mes es que continúan las lluvias frecuentes como lo explica la siguiente imagen:

Calle 31 Nte # 6-03 Portón de la Hacienda Popayán Cauca
Cel.: 312 8330438
Correo chuchohincapie1061@gmail.com – carlosgarcia356@hotmail.com

Jesús María Hincapié
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD DEL CAUCA



- Por otro lado, el suministro de materiales pétreos necesarios para los concretos están escasos, esto debido al crecimiento de los ríos, lo cual ha afectado notoriamente el rendimiento de dichas actividades.
- El suministro de materiales como pegantes, fraguas, mallas, aceros entre otros se ha visto disminuido por las festividades de fin de año, ya que la mayoría de ferreterías mayoristas no cuentan con estos insumos por cierre de inventarios.

Por lo anteriormente expuesto solicito su aprobación y gestión ante la entidad contratante para que se realicen los tramites correspondientes para realizar la prorroga del contrato en referencia, por un plazo de 30 días calendario con el fin de culminar el 100% de las actividades programadas.

Atentamente;

JESÚS MARÍA HINCAPIÉ BOLAÑOS
CC. 10.525.361
MAT. PROF 1920200220 CAU
Contratista.

Calle 31 Nte # 6-03 Portón de la Hacienda Popayán Cauca
Cel.: 312 8330438
Correo chuchohincapie1061@gmail.com – carlosgarcia356@hotmail.com

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CONCEPTO TÉCNICO PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA**	MAJA01.04.03.18.P03.F05	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

MAYORES CANTIDADES DE OBRA		PRÓRROGA	X	CONTRATO ADICIONAL	

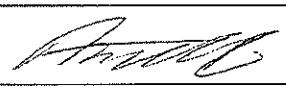
PROYECTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	LOCALIZACIÓN	COMUNA/ LOCALIDAD	VALOR
CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAÍAS GAMBOA - SEDE ALEJANDRO CABAL DE POMBO	ALTO AGUACATAL	COMUNA 1	$ 76.147.907
MANTENIMIENTO				
ADECUACIÓN				
ESTUDIOS				
DISEÑOS				
OTRO				

CONCEPTO TECNICO OBRA:	
CONTRATO No.	No. 4143.010.26.1.1478-2020
OBJETO	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAÍAS GAMBOA - SEDE ALEJANDRO CABAL DE POMBO, LO CUAL SE ENCUENTRA PLASMADO EN EL PROYECTO CONSIGNADO EN LA FICHA EBI NO. 26001704
VALOR	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ($58.735.302) M/CTE
ADICION	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 17.412.599)
VALOR TOTAL	SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($76.147.907,00)
FECHA INICIO	30 agosto 2020
FECHA TERMINACIÓN	31 diciembre 2020

CONCEPTO TECNICO DE LA MODIFICACIÓN:	VALOR	$ -
	TIEMPO REQUERIDO	QUINCE (15) DIAS

JUSTIFICACIÓN: el estado del tiempo en las últimas semanas ha sido muy lluvioso, lo cual ha retrasado las actividades programadas, generando la suspensión en varias ocasiones de fundiciones para el muro de cerramiento, terminación del cambio de cubierta entre otros, Por otro lado, el suministro de materiales pétreos necesarios para los concretos están escasos, esto debido al crecimiento de los ríos, lo cual ha afectado notoriamente el rendimiento de dichas actividades.
El suministro de materiales como pegantes, fraguas, mallas, aceros entre otros se ha visto disminuido por las festividades de fin de año, ya que la mayoría de ferreterías mayoristas no cuentan con estos insumos por cierre de inventarios.

INTERVENTOR



NOMBRE COMPLETO: ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA

CARGO: interventor

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 15 de Diciembre de 2020